

JOSE M. CUENCA TORIBIO (*)

“Orto y Ocaso de las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía”

Gran parte de los puntos débiles de las realizaciones del reformismo borbónico —escaso alcance social de sus realizaciones, dirigismo estatal, reconocimiento de los derechos ciudadanos como gratuita concesión de la Corona, etc.— los intentaron cubrir, dentro de los limitados márgenes dejados por la acción de un poder receloso y de una mentalidad paternalista, las “Sociedades Económicas de Amigos del País”, cifra y compendio de los mejores afanes del siglo de las Luces en tierras españolas.

En una época en que se asiste al ocaso de las culturas de minorías legadas por el Renacimiento y a la crítica del mundo configurado por la burguesía, se corre el peligro de olvidar o, en el mejor de los casos, atenuar el alcance que, como vehículo y motor de las ideas reformistas de su tiempo, tuvieron en casi todo el ámbito peninsular dichas sociedades, una de las más arquetípicas creaciones de la centuria dieciochesca. El reinado de Carlos III, que tantos esfuerzos presenciara, como someramente se ha indicado, por superar el atraso en España con relación a los países más evolucionados de Occidente, asistió también al nacimiento y puesta en marcha de las Sociedades Económicas, la primera de ellas la de Vergara, en tierra guipuzcoana, en 1764. Sin embargo, el movimiento, que poblaría gran número de regiones con una densa red de tales instituciones, respondió en esencia a los planes que trazó uno de los más animosos colaboradores de Carlos III y una de las figuras más populares de la España setecentista: don Pedro Rodríguez Campomanes.

Desde el primer momento, el monarca respaldó sin reservas la pronta aplicación de los proyectos ideados por su colaborador asturiano, a los que

(*) Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Córdoba.

nunca regateó su ayuda y aplauso. En la Real Cédula por la que se autorizaba la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País en la capital de la Monarquía (1775), se afirmaba:

“En señal de lo agradable que me ha sido su establecimiento he mandado que por Tesorería se suministre anualmente a la Sociedad 3.000 reales de vellón para dos premios, cuyos asuntos y el día de su adjudicación ha de señalar la Sociedad a su arbitrio... Y condescendiendo con los deseos que han manifestado el Príncipe y los Infantes Don Gabriel y Don Antonio, mis muy caros y amados hijos, he venido en que se les tenga por socios de ella...”.

¿Fueron las Sociedades Económicas un instrumento de promoción social? ¿Qué servicios rindieron al desarrollo material y cultural de la nación? ¿Cuál fue su legado? Su análisis detenido desborda, obviamente, el marco de la presente obra, pero, pese a ello, pueden perfilarse algunas notas características de su actuación.

Su reclutamiento alcanzó a esferas muy limitadas de la sociedad de la época, alternando en sus sesiones y funciones miembros de la más rancia aristocracia con hombres extraídos de los estamentos mesocráticos, soldados, funcionarios y abates; de forma que, en última instancia, las Sociedades habrían de constituir un nuevo crisol en que se fusionaría la nobleza, en particular la media, con la ascendente aunque minoritaria burguesía.

No obstante su reducida y casi oligárquica composición, todas las Sociedades Económicas se trazaron en sus respectivos programas, como meta más anhelada de su labor, la elevación del nivel de vida de sus conciudadanos, muy particularmente el de los estratos populares. Los principales medios para ello fueron la difusión y divulgación de nuevas técnicas y procedimientos conducentes a una explotación más provechosa de las riquezas naturales, al mismo tiempo que una incesante obra docente, palanca entonces, como siempre, de todo auténtico desarrollo. Sin olvidar las circunstancias y mentalidades por las que tenía que abrirse paso su actividad en una nación casi absolutamente analfabeta, las realizaciones de las Sociedades Económicas en el mencionado campo fueron considerables, pudiendo esperar con serenidad el fallo de la Historia.

El balance de su actuación en el terreno psicológico y político arroja igualmente un palmarés, en amplia medida, positivo. En sintonía con los núcleos reformistas estatales, las Sociedades Económicas se esforzaron, a través de una notable labor intelectual, cuyo radio abarcaba desde las discusiones y

debates académicos hasta la redacción de memoriales y proyectos, por abrir cauce a las corrientes propugnadoras del ensanchamiento de la conciencia ciudadana y de la mayoría de edad cívica de todos los españoles. Así, temas que se hallan hoy en el centro de la más viva y candente actualidad fueron objeto de estudio y controversias en los certámenes convocados por las Sociedades Económicas, sin que el utopismo e ingenuidad de muchas de sus soluciones para menoscabar el valor y significado de su empresa. Islotes en una sociedad casi estática y en las que las fuerzas inmovilistas detentaban abrumadora superioridad sobre las progresivas, su toma de posiciones ante la problemática de la época y la relativa libertad que en ellas se gozaba, habían de hacerlas viveros de hombres con intensa preocupación política. Muchas figuras destinadas a desempeñar papeles de gran relevancia, en los reinados de Carlos III y en los de su hijo y nieto, velaron sus primeras armas en el quehacer de las Sociedades, cuyos cuadros esbozaron las bases de un programa que había de adquirir, en alguna de sus principales aspiraciones, carta de naturaleza en la obra de las Cortes de Cádiz.

El viraje sufrido, a fines del XVIII, en la política desplegada por los primeros Borbones, como consecuencia del impacto revolucionario francés y de la difusión de su ideología por los cuadrantes hispanos, puso sordina a gran número de las actividades de las Sociedades Económicas. Observadas a partir de entonces con reticencia y recelo, y amputadas de su fermento más creador, las Sociedades Económicas entraron en una etapa de profunda decadencia que había finalmente de desembocar en su colapso total, como instrumento de progreso. Pero ya antes habían depositado sus semillas en el surco en que germinaría el porvenir.

No ha mucho el profesor Gonzalo Anes ha expuesto una sugestiva y penetrante tesis que minimiza el alcance de la obra y el legado de dicha institución, al reducir su fundación y aspiraciones a un intento por parte de los sectores nobiliarios —ante una coyuntura excepcionalmente favorable para las rentas campesinas— de estudiar y promover las explotaciones agrarias a gran escala, como principales beneficiadores de sus frutos (1). Tesis controvertida y aún no confirmada a escala peninsular, que deberá refrendarse por múltiples calas e investigaciones aún no acometidas. Por el momento, y sin que por ello signifique infravalorar la hipótesis aludida, las Sociedades Económicas de Amigos del País siguen siendo uno de los más notables empeños de la historia españo-

(1) ANES, G., *Economía e "ilustración" en la España del siglo XVIII*. Barcelona, 1969, 13 y ss.

la, acaso un tanto estupefacta ante unos hombres que quisieron aunar, en la vieja y calcinante piel de toro, la paz, la concordia y el progreso y que aspiraron a tener, como dioses titulares de sus afanes, la eficacia y la tenacidad.

* * * * *

Dentro de este panorama de conjunto ¿qué papel representaron las Sociedades Económicas de Amigos del País creadas en Andalucía? Esquemáticamente delineado podría afirmarse que la asombrosa difusión de este organismo por todo el ámbito andaluz —relativa y absolutamente incomparable al resto del país— evidencia de manera incontestable los esfuerzos realizados por la élite para fomentar una renovación en profundidad que no dejase fuera de su campo de acción a ninguna esfera de la comunidad.

Al margen de las polémicas historiográficas sobre el sentido último de las Sociedades Económicas de Amigos del País y de su instrumentación o no al servicio de los intereses dominantes, queda bien claro que una gran parte de los grupos sociales andaluces respondieron a la llamada de desarrollo que entrañaban estas instituciones. Su siembra en Andalucía fue, conforme ha quedado señalado, la más extensa de todo el país. A pesar de que los aires de prosperidad recorrieron con mayor frecuencia que en otras ocasiones el territorio de la Penibética, su desfase con la depresión del Guadalquivir queda también en este ejemplo elocuentemente reseñado. Cádiz, tajamar del avance de la nación hacia metas de bienestar económico-social, y Córdoba, núcleo agrario de capital importancia, darán el máximo contingente en la aportación de las diferentes comarcas meridionales a la obra en que tantos benéritos ilustrados cifraron el *alfay* el *omega* de la redención nacional. Sería con todo inexacto pensar que las Sociedades establecidas en poblaciones de escasa entidad tuvieron un nivel de actividades destacado. Pero en este sentido más que lo cuantitativo interesa el afán de cambio social, el ansia de novedades positivas, la oxigenación, en suma, del clima ideológico del país que, en el espíritu de sus mejores hombres, dichos organismos encarnaban. El que la planta del liberalismo arraigase primera y exuberantemente en Andalucía no fue ni un azar, ni un milagro; tan sólo el resultado, en gran medida, de la cruzada de fraternidad que las Sociedades Económicas de Amigos del País se propusieron como fin último de sus actividades (2).

* * * * *

(2) CUENCA TORIBIO, J. M., *Andalucía. Una introducción histórica*. Córdoba, 1979, 2.^a, 79-81.

Con objeto de ilustrar las anteriores consideraciones se han seleccionado dos textos que estimamos muy interesantes.

El primero de ellos corresponde a la Real Cédula por la que S.M. el Rey Carlos III y su Consejo aprueban los Estatutos por los que debía la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, cuya solicitud de establecimiento se había presentado –según consta en la propia R. Cédula– en Noviembre de 1788. El interés del documento estriba en que los Estatutos que se aprueban, “con varias adiciones y limitaciones” en relación con la propuesta, responden al tipo de Estatutos que se otorgaban a las Sociedades constituidas en torno a dichas fechas, siguiendo el modelo de la que se había establecido en Madrid.

El segundo documento se relaciona con la Sociedad Económica de Amigos del País de Huelva, cuyo interés historiográfico dimana principalmente de la fecha de su fundación, en las postrimerías de la década moderada. Aunque algunas instituciones de dicho tipo gozaban aún de buena salud y seguían convertidas en poderosos focos de irradiación cultural, resulta innegable que mediado el ochocientos su vitalidad en conjunto había decrecido de modo muy visible, por desconexión, en gran parte, con las realidades y exigencias del entorno. Desconocemos la “prehistoria” de la fundación onubense. Su flamante capitalidad provincial debió presumiblemente influir en ello de manera decisiva. Su cuadro institucional quedaría incompleto de faltar un organismo de este tipo o similar. Las circunstancias de estar establecidos en la mayor parte de las otras capitales del Sur así como la mayor adaptación a la mentalidad que presidía los destinos estatales en el primer decenio del reinado de Isabel II serían a buen seguro dos de los motivos inspiradores básicos a la hora de la fundación del mencionado centro. El ámbito socio-cultural quedaba bien cubierto y amparado con él, según la óptica burguesa.

El discurso inaugural que a continuación se reproduce ilustra insuperablemente acerca de dicho planteamiento ideológico. Como en pequeña alquitara en él se encuentran condensados los principios ordenadores de la concepción moderantista. Por su sobrado conocimiento puede convertirse en superflua su enumeración o su glosa. Solamente la coyunturalidad de algunas de las formulaciones del orador abre una línea de análisis que podría llegar a ser fructífera. Así, v. gr., su alusión al papel estabilizador social jugado por la Iglesia. Dos acontecimientos relevantes habían dado recientemente nueva actualidad al tema persiguiéndose sus ecos en la hojarasca pieza literaria del señor gobernador civil de la provincia. Las “tormentas del 48” que habían tenido su última consecuencia en el golpe bonapartista de 2 de diciembre de 1851 y, en un plano no por dimensiones más restringidas menos trascendente para la evolución

del sistema liberal español el Concordato de Bravo Murillo reforzaban la vieja tesis del "bien social" derivado de la concordia y alianza de la potestad civil y eclesiástica.

El clima de optimismo que rebosa el parlamento de D. Mario y Alonso y Castillo, es también explicable a la vista de las expectativas despertadas por la buena gestión administrativa del gabinete de Bravo Murillo y por la inmersión de la economía del país en una ola que había dejado atrás la hondonera depresiva de la larga agonía del Antiguo Régimen. De dogma el progreso ininterrumpido parecía estar convirtiéndose en realidad...

Ultimo brote de un añoso árbol, la Sociedad Económica de Amigos del País de Huelva no dio frutos comparables a los recogidos en los períodos culminantes de las instituciones de igual índole más prestigiosas de la región andaluza. Su balance no fue por ello negativo. Sus inicios y evolución merecen un estudio monográfico que aún no ha sido acometido no obstante su indudable trascendencia historiográfica.

Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga (1790)

REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO EN QUE SE APRUEBAN LOS Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, establecida en la Ciudad de Málaga, a fin de promover la agricultura, industria y oficios

— MALAGA —

En la oficina de D. Félix
de Casas y Martínez

DON CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina etc.

Por cuanto en representaciones de diez y nueve, y veinte y seis de Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho me hicieron presente D. Francisco Monsalve Heredia y Múxica, D. Pedro Enriquez, D. Francisco de Loyo, D. Agustín Galindo, el Conde de Villalcázar de Sirga, y D. Mateo Carbajal, por sí, y a nombre de varios vecinos distinguidos de la Ciudad de Málaga contenidos en la lista que acompañaban: Que movidos de los buenos efectos, que en todas partes habían producido las Sociedades Económicas de beneficio de la cau-

sa común de los pueblos, en que habían erigido, y no menos del conocimiento de lo mucho en que por su medio podía adelantarse en Málaga por la variedad de sus ramos y buenas proporciones, deseosos de que así se verificase, y de aplicar a su logro cuanto fuese propio y debido a mi Patriótico celo, aspiraban a igual erección en aquella ciudad; y para que tuviese efecto, me suplicaron tuviese a bien de concederles el correspondiente permiso, para que juntos y presididos por el Gobernador de ella, o de quien fuese de mi real agrado, tratasen o acordasen las reglas que habían de gobernar dicho establecimiento, para que lo tuviese en todas partes, previa mi real aprobación. Y al tenor de la lista presentada de los individuos que deseaban concurrir al establecimiento de dicha Sociedad, es como sigue: El Conde de Molina, el Marqués de Chinchilla, el Marqués de Cela, el Conde de Villalcázar de Sirga, el Conde de Quintería, D. Tomás Palanco, D. Pedro Enriquez, D. Manuel Trabuco, D. Juan de España, D. Manuel de Gorrichategui, D. Manuel Domec, D. Cristóbal Conde, D. Miguel López Pinilla, D. Joaquín de Molina, D. Francisco Loyo, D. Francisco Villalba, D. Antonio Trebani, D. Agustín Galindo, D. Salvador Casamayor, D. Diego Rando, D. Domingo de la Casa, D. Mateo Carbajal, D. Juan Swest, D. Joaquín Pizarro, D. Pedro Ortega, D. Juan Ordoñez, D. José de Cea, el Brigadier D. José Basco, el Coronel D. Pedro Velarde, el Veedor, D. Ramón Monsalve, el Capitán D. Francisco Carrión, D. José Ortega Monroy, D. Francisco Monsalve y Múxica, D. Joaquín Ibáñez y Santa-Clara, D. José de Figueroa, D. Pedro Piédrola Narvéez, D. José Echeberri y Chacón, D. Antonio Salbago, D. Francisco Monsalve Santisteban, D. Fernando de Vivar y Tolosa, D. Luis Monsalve y Monsalve, D. Antonio Seoane, Fray Manuel María Trujillo, Comisario General de Indias, D. Antonio Gálvez, D. Ramón Vicente y Monzón. Enterado de las citadas representaciones y lista, mandé remitirlo todo a mi consejo, como lo ejecutó el Conde de Florida Blanca con papel de veinte del propio mes y año, para que tomando el conocimiento que tuviese por conveniente, acordase la providencia que la pareciese oportuna, y en su inteligencia y de lo expuesto por mi Fiscal, acordó en decreto de siete de Enero del año próximo pasado, se dijese como se hizo, a D. Francisco Monsalve y Múxica, que al Consejo había parecido bien, y aprobada su celo, y es de los demás vecinos eclesiásticos y seglares de aquella ciudad, contenidos en la lista que acompañaron a su Representación y que les concedía permiso para que pudiesen hacer juntas en las Casas Consistoriales, en horas compatibles con las del Ayuntamiento, para que no se interrumpiesen unos ni otros actos, no dudando el mi Consejo se dedicarían como buenos Patricios, para que tuviese efecto el establecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País que se proponía, eligiendo desde luego Director y los demás oficiales correspondientes a este instituto, procediendo después a la formación de Estatutos para su régimen y gobierno, a cuyo fin se tuviesen presentes los de la Sociedad Económica de

Madrid, para adoptarlos en lo que fuesen compatibles a las circunstancias de aquel país y hechos, los remitiesen al Consejo para su vista, reconocimiento y aprobación. También se dio aviso de esta providencia de acuerdo del mi consejo al Gobernador y Ayuntamiento de Málaga para que facilitasen a estos interesados las casas capitalares, a fin de que pudiesen tener sus juntas, no dudando del celo de sus individuos contribuirían todos, en cuanto pudiesen, a fomentar dicha Sociedad para el mayor bien y facilidad de aquel Pueblo. Y últimamente recomendó el mi Consejo este establecimiento por medio de las cartas acordadas que se escribieron al Rdo. Obispo de Málaga, y al Cabildo de aquella Iglesia Catedral; esperando de su celo y del de los Individuos de dicho Cabildo, le promoverian, en cuanto pudiese de sus facultades. En cumplimiento de esta providencia, se procedió a la elección de Director y demás oficiales de que se había de componer la nueva Sociedad de Málaga y a la formación de Estatutos para su régimen, los cuales se presentaron al mi consejo el diez y nueve del año próximo pasado para su aprobación: y en su vista de lo informado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid acerca del contenido de cada uno de sus capítulos, y lo expuesto con inteligencia de todo por el mi Fiscal, en auto de cuatro de Marzo de este año, tuvo a bien el mi Consejo de aprobar los citados Estatutos con varias adiciones y limitaciones, los cuales arreglados a lo dispuesto por el mi Consejo dicen así:

TITULO I

De la sociedad en común.

La Sociedad de los Amigos del País, que se ha formado en esta Ciudad con el objeto de servir al Estado; promoviendo en cuanto le sea posible el comercio y la navegación y adelantando las artes e industria popular, deberá constar de un número indefinido de Individuos para que todos los animados del celo del bien público, se ofrezcan voluntariamente con sus talentos, caudales o experiencias, puedan ser admitidos a coadyuvar a tan laudables fines. Cada uno de los Socios contribuirá anualmente un doblón de a sesenta reales para los gastos de impresión de la Sociedad y otros necesarios que ocurran, y para los premios que se distribuirán a beneficio de la agricultura, industria y artes. Pero serán exentos de esta contribución los profesores que fuesen admitidos en la Sociedad por sus sobresalientes conocimientos y experiencias, a menos que la quieran hacer de su propia voluntad. Ningún individuo de la Sociedad gozará sueldo ni gajes, porque todos deberán dedicar sus tareas al bien común por honor y amor a la patria.

TITULO II

De los socios y sus clases

Se compondrá la Sociedad de tres clases de Socios numerarios, correspondientes, y honorarios o de mérito. Numerarios se entienden los que habitan de continua asistencia en Málaga, y pueden asistir a todas las Juntas de la Sociedad. Correspondientes, los que viven de asiento en otros pueblos y provincias, y quieran incorporarse en esta Sociedad; unos y otros deberán contribuir sin diferencia con los sesenta reales anuales, según queda expresado en el título antecedente. Socios Honorarios o de mérito, son los que viviendo en la Ciudad o en otra cualquiera que sea, se juzgue que pueden contribuir con su instrucción, autoridad y protección al mejor éxito y feliz logro de los adelantamientos que por todos los medios debe procurar la Sociedad, y podrá obsequiarles con este título. Los socios que estuvieren ausentes, deberán remitir las noticias de sus observaciones, inventos y experiencias al Director de la Sociedad: y así los correspondientes como los honorarios o de mérito cuando se hallaran esta Ciudad, y concurriesen a las Juntas patrióticas tendrán voto y un asiento en ellas, sin diferencia alguna de los numerarios.

TITULO III

De las Juntas de la Sociedad

Habrá un día determinado en cada semana para que la Sociedad celebre su junta ordinaria; y por ahora se señala el viernes por la mañana a las diez, no siendo día feriado, pues en este caso se transferirá al primero que no lo sea; y en sucesivo podrá variarse a arbitrio de la Sociedad si lo tuviese por conveniente. Para constituir verdadera Junta, será bastante la concurrencia de cinco Socios, que con algunos de los Oficiales compongan el número siete, el orden de los asientos será según vayan llegando los Socios y solo los Oficiales se colocarán a la testera, presidiendo el Director, El Censor, Secretario, Contador y Tesorero, según aquí se nombran. En estas Juntas se dará la cuenta de todo lo que ocurre, comenzando por la lectura en borrador de la acta antecedente, por si hubiera algo que enmendar en ella, antes de extenderla en limpio. Después leerá el Secretario los papeles o asuntos que hubiese relativos a la Sociedad y se acordará el orden, que se les ha de dar tomando la voz el Director, o con su venia otro cualesquiera de los que se hallen más instruídos, escusando hablar los que no tengan cosa útil que añadir. Cada Socio leerá el papel o discurso que haya trabajado, e intente presentar a la Sociedad, y lo entregará el Secretario; y

para examinarlo se nombrarán Comisarios que lo vean; y expongan su dictámen con sencillez y modestia; confiriendo en caso necesario con el Autor, para que siempre reine la paz y buena armonía. Si no hubiese discurso hecho por alguno de los individuos de esta Sociedad, podrá leerse alguna otra obra que de ideas útiles y experimentos o cálculos políticos, que apropiados a este País, verifiquen el logro de la industria popular, a que espera. Nadie podrá interrumpir a otro, hasta que haya acabado de expresar su pensamiento; ni se permitirá disputas inútiles, ni personalidades o jactancias en las conferencias, cuidando el Director de imponer silencio al que se excediese: y la inobservancia será castigada con la exclusión del que reincida en ella. Como el número de socios puede crecer considerablemente, y la experiencia acredite, que la muchedumbre causa confusión y dilación en las elecciones para evitar estos daños, se comprometerá la Sociedad en doce individuos, que nombrará todos los años, con el título o dictado de Consiliarios, para que con el Director y demás oficiales, voten lo que haya que proveer por elección en aquel año. Si ocurriese cosa extraordinaria y urgente, podrá ser la Junta en la casa del Director, citando para ello a los Oficiales y Consiliarios, sin que por esto se excluyan los Socios que voluntariamente quieran asistir; y el Secretario dará cuenta a la Sociedad de lo ocurrido en la primera junta ordinaria que se celebre. Para que el público se instruya en los progresos de la Sociedad, se tendrá junta general todos los años, en la tarde del día diez y nueve de Agosto, en que se celebra la restauración de la ciudad de Málaga a la que serán convocados todos los individuos existentes en la ciudad, y se convidarán a nombre de la Sociedad los Cuerpos, Comunidades y personas distinguidas de ella; y se continuarán en las mañanas de los días siguientes según el número y extensión de las memorias, experimentos, noticias y discursos que haya que hacer públicos.

TITULO IV

De los oficios de la Sociedad

Para el mejor orden y arreglo de la Sociedad, habrá siempre en ella un Director, un Vice-Director, un Censor, un Secretario, un Contador y un Tesorero, que principalmente y por oficio deban dirigir los asuntos que ocurran y promover sus progresos. El empleo de Director ha de ser anual como está prevenido por punto general, el de Secretario perpetuo, y todos los oficiales serán trienales; pudiendo reelegirlos la Sociedad, si lo tuviese por conveniente. Así como se señala al Director sujeto que haga sus veces, así también nombrará la Sociedad a los demás oficiales, sus títulos que puedan suplir sus ausencias y enfermedades, a excepción del Tesorero, que deberá eligirlo por sí solo, a su satisfacción por su cuenta y riesgo.

TITULO V

Del Director

Este oficio, que es de suma importancia, deberá siempre recaer en sujeto de la mayor autoridad, instrucción y celo del bien público. Al Director pertenece presidir todas las Juntas de la Sociedad, distribuir las comisiones y encargos, firmar juntamente con el Secretario los libramentos que se despachen contra el Tesorero, desempeñar toda la correspondencia con la Sociedad, y dirigir todos los asuntos y representaciones que se le ofrezcan. En su ausencia le sustituirá el Vice-Director, ejerciendo todas estas funciones; por lo que deberá ser sujeto, en quien concurren las mismas circunstancias y cualidades, que se requieren para el empleo de Director. En las Juntas en que no asistan el Director o Vice-Director, presidirá el Socio más antiguo que se hallará presente, contando la antigüedad por el orden de su recepción.

TITULO VI

Del Censor

El censor deberá cuidar de que se observen puntualmente las constituciones de la Sociedad, haciendo presente por escrito o de palabra en las juntas los descuidos o defectos que advierta. Los asuntos puramente gubernativos, que no se puedan resolver de pronto se pasarán al Censor, para oír su dictámen, y determinarlos con mayor reflexión. Deberá cuidar con el Secretario de la puntual extensión de las actas y acuerdos de la Sociedad, e intervenir en la liquidación de cuentas que dé el Tesorero. Por lo que deberá recaer siempre este empleo, en personas de actividad, instrucción, afabilidad y demás prendas que le hagan capaz de desempeñarlo exactamente.

TITULO VII

Del Secretario

La secretaría es uno de los principales encargos de la Sociedad, que consume más tiempo, y pide mayor aplicación; y así deberá siempre conferirse a sujeto laborioso, versado en papeles, y habituado a expresarse en un estilo propio y natural. Su obligación es, dar cuenta a la Sociedad de todo lo que ocurre: extender los acuerdos, y llevarlos en borrador a la junta inmediata, para que es-

tando conformes, se pongan en limpio en los libros destinados para este fin: coordinar los papeles y memorias que se presenten por los individuos de la Sociedad u otras personas, y custodiarlos en el archivo, que por ahora estará a su cuidado, formando sus respectivos índices. Cuando la Sociedad acordare que se impriman algunas oraciones, memorias o discursos cuidará el Secretario de sacar una copia de cada pieza, corregida según la ortografía de la Academia Española, a satisfacción del autor de cada escrito, para que por ella se haga la impresión, y el original quede siempre en Secretaría. Los gastos de escritorio se costearán del fondo de la Sociedad, presentando el Secretario todos los semestres una relación firmada. Será peculiar de su oficio el dar todas las certificaciones que determinare la Sociedad incluso la de recepción de socios, que con su firma y el sello de la Sociedad, podrá servirles de título en forma. Al Secretario pertenece recoger los votos, que con motivo de elecciones u otros asuntos se dieren por los Socios; y firmar con el Director o el que en su ausencia le sustituye, todas las cartas y representaciones que se haga por la Sociedad.

TITULO VIII

Del Contador

El Contador debe llevar un libro de entradas, así de la contribución anual, como de otros cualesquiera fondos de la Sociedad, por el cual formará y comprobará el cargo de la cuenta del Tesorero. En otro libro tomará razón de los libramientos y gastos de la Sociedad y servirá para la comprobación de la data. En ambos libros sentará el resumen de las cuentas anuales, las que para su aprobación, serán revisadas por el Director y demás Oficiales, y presentándolas el Secretario en la Junta, pondrá a continuación certificación del acuerdo en que la Sociedad las apruebe. Las cuentas originales glosadas y fenecidas, se pasarán al Archivo de la Sociedad, y lo mismo se deberá hacer con los libros de Contaduría según se vayan concluyendo.

TITULO IX

Del Tesorero

El Tesorero que siempre debe ser individuo de la Sociedad y sujeto de su mayor confianza, cuidará del cobro y resguardo de los caudales pertenecientes a la Sociedad; los cuales indispensablemente han de estar en la Tesorería, sin que puedan alterarse las reglas de cuenta y razón que quedan establecidas. No

será obligado a suplicar fondos algunos; y así cuidará de librar con atención a la existencia actual de caudales, o a la que voluntariamente ofrezcan los Socios, que pudiendo, quisieren distinguirse en contribuir al beneficio público; y a este fin, presentará mensualmente un estado de lo que hay en la Tesorería. Deberá hacer los pagos de las cantidades que se le manden satisfacer con legítimos libramientos; y cumplido el año, formará sus cuentas con estos recados de justificación, y los recibos originales de los interesados. Estas cuentas las presentará al Director quien las dirigirá al Contador, para que cotejándolas con sus libros, exponga lo que se le ofreciere; y siendo revisadas por la Junta de Oficiales, se dará cuenta a la Sociedad, para que las apruebe y mande dar finiquito por Contaduría. Habrá un arca de tres llaves, que tendrán el Director, Contador, y Tesorero, a la que se pasará anualmente la cantidad que resulte sobrante de estas cuentas para las urgencias de la Sociedad.

TITULO X

—De las obras y memorias impresas de la Sociedad y su publicación—

Para que luces y conocimientos que hubiere adquirido la Sociedad por medio de sus individuos, puedan extenderse a toda la Provincia y fuera de ella, se imprimirán, cuanto parezca conveniente, las obras o memorias de éstos, que se consideran más importantes y útiles al bien público, guardando en cuanto sea posible, el método que observa la Sociedad económica de Madrid. De estas actas se darán ejemplares a los Oficiales de la Sociedad, a los Autores de las memorias insertas en ellas; y los demás se venderán a beneficio de la Sociedad.

TITULO XI

De la Librería

Para el uso de la Sociedad y mayor instrucción de sus individuos en las materias de que deben tratar, se irán recogiendo a proporción de sus facultades, las mejores obras de economía y política; y de todas las que se adquieran, se formará inventario por el Secretario de la Sociedad, a cuyo cargo deberá estar por ahora su custodia y cuidado. Cuando no hubiese asunto particular que tratar en las juntas de la Sociedad, deberá ocuparse el tiempo, en la lectura de estas obras, según queda prevenido en el título tercero.

TITULO XII

De las Comisiones

Las comisiones son aquellos encargos de indeterminada duración, que hará la Sociedad a sus individuos, y que ellos podrán ofrecerse, según sus talentos y conocimientos adquiridos. Estas consisten unas en diputaciones a nombre de la Sociedad con algunas personas, Comunidad o Tribunal; otras en la revisión de cualesquiera escritos, máquinas o inventos: otras a la formación de algunas relaciones, elogios o discursos que juzgue necesarios la Sociedad y los encargue al cuidado de alguno de sus individuos otras en la protección y cuidado de las escuelas patrióticas y otras finalmente, en la particular atención a los progresos y perfección de la industria, comercio y agricultura. Para atender con más exactitud a los tres objetos que son el instituto de la Sociedad, se dividirá esta en tres clases, celebrando cada una su junta particular semanalmente, y dando cuenta en la general de lo acordado en aquellas, siguiendo la práctica de la Sociedad de Madrid. Estos tres ramos que son el objeto principal del establecimiento de la Sociedad, lo deberán ser particularísimamente del celo y actividad de sus respectivos comisionados y juiciosas especulaciones. Por ejemplo: el primero, además de los oficios mecánicos, sus máquinas e instrumentos, las hilazas y tejidos que son comunes en todos los pueblos; por la proporción y circunstancias particulares de esta ciudad, las manufacturas de seda, sus tintes e invención de colores subalternos, el beneficio de las pitas, de que tanto abundan estos campos sin utilidad especial, la fábrica de carbón de piedra, cuya materia tenemos inmediata, el descubrimiento de nuevos minerales, y perfección de los ya descubiertos. El segundo el conocimiento de los frutos sobrantes para su extracción por medio del comercio activo, y sin perder de vista, el que no salgan en crudo los efectos que puedan trabajarse dentro del país; la noticia acerca de la introducción de mercaderías, que puedan impedir el consumo de las nuestras, o perjudicar su cultivo y manufacturas: la justa calculación de los precios a que deban darse nuestros géneros, para formar el balance con los extraños, y otras investigaciones políticas. El tercero y principal, como es la ocupación destinada por Dios el primer hombre, y el verdadero origen de la felicidad de los Estatutos: el cultivo de todos los árboles y plantas, que puedan ser de mayor utilidad; mereciendo la primera atención el de las viñas, que han hecho siempre memorable esta ciudad en toda la tierra, y forman la parte principal de su comercio: el de las moreras tan esencial para la fabricación de seda; como también el lino y demás semillas, que pueden producir con ventajas en este terreno; los prados artificiales, casi precisos para el sustento y conservación de los animales de labor; las utilidades o inconvenientes que se sigan o puedan seguirse de la mala aplicación de los terrenos a unos y

otros fines o plantíos. Si para los cálculos que deben demostrar el aumento o decadencia de estos ramos, y proponer a S.M. y su Real Consejo los medios de restablecerlos, fuesen precisas noticias puntuales de la introducción, extracción, consumos y cosechas de este país, podrá la Sociedad pedir por las vías y medios que correspondan las certificaciones y testimonios que juzgue convenientes, a semejanza de lo que en iguales casos se practica en los Personeros del común.

TITULO XIII

De los premios

A proporción de los fondos que quedaren a la Sociedad después de los gastos precisos, se destinará una parte, para estimular la aplicación de los pueblos, ofreciendo algunos premios a los que más se distinguieren en adelantar e ilustrar los asuntos pertenecientes a los tres ramos de agricultura, industria y comercio: prefiriendo en todo el de la agricultura, como el más principal. La asignación de estos premios se acordará por la Sociedad, según la cantidad de sus fondos anuales, al tiempo de proponer los problemas y otras obras que han de manifestar la aplicación y progresos de los Socios en los tres ramos referidos: y su adjudicación se publicará con exactitud en las memorias anuales, para honrar a los que se distinguan por este medio, y darlos a conocer al público. Para esta distribución se nombrarán por la Sociedad seis Jueces íntegros e inteligentes en sus respectivos ramos, que presididos del Director, y acompañados del Censor y Secretario, que también asistirán con voto juzguen el mérito de las obras, sin atender a otras consideraciones que a la mayor habilidad, acreditada por los efectos. A este género de certamen serán admitidos indistintamente los naturales y extranjeros; y los discursos de éstos que hubiesen de imprimirse, será con su traducción no estando escritos en castellano.

TITULO XIV

De las Escuelas Patrióticas

Siendo la enseñanza metódica uno de los medios más eficaces para fomentar la industria y las artes, ofrece la Sociedad diputar individuos suyos, que cuiden de dirigir las escuelas patrióticas de ambos sexos, sin ejercer jurisdicción alguna, ni otra autoridad, que la de un diligente Padre de familia, a cuyo

fin es necesario que coadyuben los curas párrocos, y se les auxilie y autorice por la Justicia para que puedan convenir y obligará los padres negligentes, que hagan asistir sus hijos a ser educados en dichas escuelas. Además de estas escuelas generales procurará la Sociedad establecer según lo permitan sus fondos, otras particulares, especialmente la de dibujo, que es el fundamento para la perfección de las artes y oficios, en la cual será instruída la juventud gratuitamente.

TITULO XV

De las Empresas y sello de la Sociedad

Usará la Sociedad por empresa en su sello, una medalla en que se represente el oriente el castillo del monte Gibralfaro que tiene por armas la ciudad de Málaga; de la cual se divisará un perfil al Sur, que indique parte del muelle, en medio sobre un pedestal una Matrona, símbolo de la Sociedad, cuya mano izquierda estará aplicada en demostración de fomentar el comercio, artes y agricultura, representados en varios instrumentos; y en la derecha, tendrá una antorcha encendida que ilumine el horizonte con este lema-pie: PARA EL BIEN DE LA PATRIA; insinuando de este modo, el principal objeto de su celo y aplicación.

TITULO XVI

De la residencia de la Sociedad

La ilustre ciudad de Málaga con orden del Real Consejo ha franqueado generosamente la pieza principal de sus Casas Consistoriales, con todos los adornos y muebles, para que la Sociedad celebre sus juntas; y permite que el Portero de estrados de Ayuntamiento, asista a la Sociedad, la cual ha acordado que anualmente se le de una ayuda de costo por el trabajo y responsabilidad que se le aumenta.

TITULO XVII

De la confirmación y autoridad de los Estatutos

La Sociedad de Amigos del País de esta ciudad, en su junta celebrada hoy día de la fecha, habiendo examinado estos estatutos acordó: que a consecuen-

cia de lo mandado por el Consejo de Castilla en su carta orden de treinta de Enero de este mismo año, se remitan a D. Francisco Monsalve, residente en Madrid, para que a nombre de ella, solicite la Real aprobación de aquel supremo tribunal, a fin de que tengan más autoridad y perpetua observancia.

Conforme a lo demás resuelto por mi el consejo en su citado auto de cuatro de marzo de este año, pasó a mis reales manos copia de los citados estatutos, en consulta de nueve de agosto próximo; a fin de que me sirviese aprobarlos, y recibir a este Cuerpo Patriótico bajo mi soberana protección; y por mi real resolución tomada a la citada consulta, conforme al parecer del mi Consejo, que fue publicada en él, y mandada cumplir en dos de este mes, se acordó expedir este mi real cédula. Por lo cual apruebo el establecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País establecida en la ciudad de Málaga, a consecuencia del decreto del mi Consejo de siete de Enero del año próximo pasado, y también apruebo los estatutos que van insertos, formados para su régimen y gobierno, recibo a este Cuerpo Patriótico bajo de mi real soberana protección, y mando a los Socios que al presente son y adelante fuesen de dicha Sociedad, y además a quienes corresponda, observen, guarden y cumplan los referidos estatutos en todo y por todo, en la forma que en ellos se expresa y contiene, a cuyo fin concedo licencia a la expresada Sociedad, para que pueda imprimir esta mi real cédula, y que distribuya ejemplares de ella a sus individuos, para que enterados de su contenido, concurran a su puntual y debida observancia, que así es mi voluntad. Dada en Madrid quince de Septiembre de mil setecientos noventa. YO EL REY.

Yo Don Manuel de Aizpun y Redín Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandato. Por el Canciller mayor. D. Leonardo Márques. El Conde Campomanes. D. Pedro Flores. D. Josef de Zuero. D. Francisco de Acedo. D. Pedro Andrés Burriel.

Es copia de la Real Cédula de S.M. y Señores de su Real Consejo, que queda en el Archivo de la Secretaría de la Sociedad Patriótica de esta Ciudad de Málaga que está a mi cargo.

Diciembre, 6, de 1790.

Fdo.: D. Domingo de la Casa

Archivo de la Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga y A.H.N. Consejos Suprimidos.—Legajo 1.311, n.º 31.

MARIANO ALONSO Y CASTILLO

«Discurso inaugural que en la instalación de la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Huelva pronunció su fundador y director». Huelva. Imp. de Fco. Gálvez, 1852. 1 vol., 12 pp. B.N.

Las primeras sociedades en que los hombres se congregaron, tuvieron por objeto condenar el egoísmo, por que bien pronto se apercibieron las gentes de aquellos remotos siglos, cuan poco podían prosperar si continuaban aisladas en los estrechos límites de sus peculiares facultades.

Lógicos eran los primeros pobladores del globo, y esto sin embargo, no alcanzaban que poseían tan precioso tesoro.

Comprendieron que eran dueños de elementos propios para pensar, obrar y facilitarse los recursos de precisa subsistencia, y á pesar de esos dotes, buscó también el individuo á su semejante para darse esplicaciones, y de ellas resultaron las bases fundamentales de la filosofía, ya que no pudo menos de confesarse incapacitado de acometer grandes empresas, si persistía en la marcha de una incomunicación absoluta.

De tal pacto resultó, que las primeras familias del universo reuníanse en número competente para defenderse de sus opresores, y en cuadrillas se convenían para fundar las poblaciones, y de este modo, solicitando vivir mejor en ellas, trazaron leyes, aunque fueron imperfectos pero que eran la garantía que los escudaba contra las tentativas del mas fuerte.

Así como de uno en otro ensayo fueron haciendo deducciones, que dieron por resultado la apreciación de la palanca, á fin de con su auxilio levantar y mover grandes masas, del mismo modo el entendimiento humano se sujetó á leyes que le hicieron discurrir con mejores resultados, y sin tantas fatigas se preceptuó el hombre voluntariamente esas regladas ideas que le hiciesen conducir su estudio de lo conocido á lo desconocido, y con las lecciones de la ex-

perencia, y con los escarmientos de la práctica, la facultad de pensar se iba amoldando á sanas teorías para advertirse el hombre así propio, y avisar á los otros en todas sus operaciones.

Lá mas ó menos perfecta organizacion intelectual de ese mismo hombre, le dió sobre los menos despejados cierta autoridad, y aquellos dotes concedidos por Dios á algunas criaturas, produjo la calificacion de lo que se llama dicho instinto, conocido con la palabra talento, cetro presentado por el Criador para con él sujetar á su imperio extensas dominaciones.

Ya comprendió la generalidad de los habitantes de la tierra que el vicio del egoismo era un mal que destruía, una plaga que devastaba, un delito de aquellos que debian perseguirse, y por lo mismo, el hombre congregado en familia que nada hacia, que nada creaba, que nada podia esperarse de él, se le miraba con desvio, se le segregaba de la muchedumbre, llevando sobre sí el anatema fulminado por los laboriosos.

Sin que las generaciones se reuniesen en sociedades ¿cuándo se hubieran edificado los pueblos y sus muros de defensa? Nunca. Sin el avenimiento de los hombres asociados ¿cómo pudiéramos atravesar los mares sobre frágiles máquinas de madera que nos pusieran en continua correspondencia con los habitantes del globo? De ninguna manera. ¿No nos dieron las sociedades esas grandes masas de hombres armados, que unas veces conquistaron y otras se defendieron del conquistador? Es indudable. ¿Y las ciencias, y los sistemas de gobierno, y las artes, y el comercio, y la agricultura, cómo fueron marchando en progresión ascendente hasta nuestros días? ¿Seria el apogeo de esos elementos de riqueza obra de la incuria, fruto de la inercia, producto del egoismo? La razon responde y nos muestra, que únicamente un ser infinito pudo crear por sí solo el mundo, separar la luz de las tinieblas, poner término a los mares prescribiéndoles márgenes perpetuas. Nadie mas que ese supremo autor, pudo encender el fuego del Sol y tachonar la bóveda celeste de vistosas y refulgentes estrellas. Sin tener asociado alguno, formó Dios al hombre del polvo, y le vivificó, y le dió la compañera como producto de su estructura: pobló la superficie de la tierra de vejetales, unos alimenticios, otros odoriferantes, para con ellos purificar los aires: hizo que naciesen plantas medicinales, arroyos de aguas cristalinas que apagasen la sed y curasen las dolencias: sin asociados colocó el Omnipotente metales y piedras preciosas en las entrañas de la tierra, para así suministrar elementos en tantos usos conocidos: crió animales volátiles, terrestres y acuáticos que sustentasen á la criatura unos, y otros le ayudasen en sus faenas y peregrinaciones; en fin, solamente el grande, el divino y poderoso

artifice del cielo y tierra, pudo construirlo todo sin asociación alguna; mas el hombre, no obstante de su admirable constitución y de sus perfectas potencias, cuando se aísla en sus propias facultades, es un ente nulo, por que si discurre grandes empresas, necesita brazos y capacidades auxiliares que con él concurran á desenvolver sus proyectos, y si solo forma número y se confunde en la muchedumbre que huelga y nada produce, para alimentarse y vestirse ha menester el trabajo de los laboriosos si quiere satisfacer sus primeras necesidades. ¿No fué Moysés un gran legislador? ¿No admiramos sus libros del Pentateuco? ¿Y qué fuera de su administración si no tuviese asociados? El conoció la necesidad de adquirirlos, no se fió de sus propias fuerzas, y rogó á Dios le concediese brazos auxiliares que le ayudasen en la gobernación del pueblo.

Los que se asociaron un día y otro, y llevaron sus afanes con perseverancia, hicieron sublime la filosofía, por que ibanla perfeccionando hasta sacar al hombre del caos de ignorancia en que viviera en los primeros siglos del mundo, para verse despues limpios sus ojos de esa negra venda que tiene fuertemente incapacitada á la rusticidad.

La filosofía fué el despertador que avisó á las sociedades el camino de la prosperidad, advirtió los errores por que despejó los sentidos, metodizó las ideas, las puso en orden, fué en fin la que reglamentó el archivo de nuestros conocimientos, tranquilizó el ánimo y lo fué llevando como por la mano para que admirase el universo.

Asociados los hombres de épocas remotas, consiguieron la fundacion de escuelas y liceos: en círculos literios y en reuniones artísticas cosechaban los descubrimientos de unos, las perfecciones de otros, y las luces se aglomeraban y las enseñanzas públicas las difundian con método, regalando al discípulo en determinado número de lecciones, lo que habia sido fruto de largos y costosos experimentos.

Veamos pues lo que sucedió en la escuela jónica establecida por Thales de Mileto, donde puede decirse con verdad, se levantó triunfante la bandera de la libertad literaria.

Desde entonces la filosofía natural ensanchó su campo, nacieron de él nuevos ingenios, otras capacidades; entonces se fijó la idea de la inmortalidad del alma, el sistema pitagórico modificó las doctrinas de Thales; Platon como supiera alhagar á sus discípulos, estos fueron los socios, que con él colaboraron para las derramas de sus doctrinas.

En fin, Aristóteles, en su doctrina peripatética, con otros asociados difun-

dió las máximas de su brillante escuela; y si recorremos cual vinieron abanzando los adelantos del saber humano desde la cuna de las ciencias en el Egipto hasta nuestros días, obra es únicamente de las asociaciones, por que así se fundaron las academias, así aparecieron los ateneos y las universidades, sitios indudablemente santos, por que de sus aulas salieron tantas capacidades civilizadoras, pues que los misterios de la religion tuvieron virtuosos comentadores, las ciencias naturales eran cada vez mas investigadoras, los secretos de la física fueron revelados con precision, el cálculo matemático fijó la suerte de la maquinaria y del comercio, las lecciones y adelantos de la agricultura multiplicaron los frutos, clasificaron los terrenos, obedecieron la influencia de los climas, fomentaron los ganados, encaminándose la razon por este medio á un solio tan elevado y potente, donde la obstinada ignorancia rinde sus fuerzas, por mas apasionada que fuese á sus equivocadas doctrinas.

Demostrado suficientemente que el perfeccionamiento de la civilización del hombre se debe al celo de los asociados, ¿no diremos algo de la perseverancia que han menester las empresas para terminar sus planes? Sí, conveniente es que nosotros nos alentemos con ejemplos vivos, que deberemos recordar hoy, para que jamás desmayemos en nuestra noble creacion.

Con el fin, pues, de formar una idea exacta de esa verdad, es preciso que nos pongamos á la vista el grandioso cuadro que ofrecen los rápidos progresos de las ciencias y de las artes: deberemos recordar lo que hay escrito sobre tantos viages, descubrimientos y secretos admirables.

¿Qué nos dicen los estudios de la astronomía? Ved pues la perseverancia de Neuton, la de Nicias, la de Cartecio, la de Ticobrake, la de Copérnico y otros muchos, los cuales por su digna insistencia nos hicieron comprender las propiedades de los cuerpos celestes.

De la regularidad en la enseñanza náutica ¿cuánto no debemos á la perseverancia de aquellos hombres célebres, que fueron cada vez mas, abanzando en las reglas de construcción, garantizando de este modo la mayor seguridad en las correrías marítimas? ¿Qué nos enseñan ahora mismo esas sorprendentes máquinas de vapor, burladoras de los vientos, pues que en períodos fijos recorren las embarcaciones espacios inmensos, terminando sus derroteros en dias y minutos marcados?

Esos mismos progresos de la maquinaria en otros muchos artefactos ¿qué nos muestran mas sino la perseverancia y el estudio? Guttemberg, inventor de la imprenta, ¿creeria hasta qué punto fuesen otras generaciones adelantando

en la velocidad para imprimir y en la elegancia de los tipos y de su parte de adorno? Miremos los libros de épocas remotas, examinemos sus letras, reflexionemos sobre los geroglíficos y viñetas, y las veremos toscas, informes, desdibujadas y de mal gusto, al paso que continuos ensayos, experimentos penosos, dispendios de gran cuantía ayudados de celosa constancia nos dan ahora tipografías claras, letras cual si fuesen abiertas sobre acero con el mas pulido buril. Sorprenden esas caprichosas láminas salpicadas por el texto de las leyendas, tambien acabadas y vistosas como pudieran ser los contornos de figuras en ricos cuadros de la mas severa academia.

Con la perseverancia se vieron elevadas las Pirámides de Egipto: la perseverancia dió el mejor brillo a los suntuosos edificios del Vaticano, allí la Basílica, allí el Quirinal, aquí maravillosos templos como el del Escorial &c. &c.: la perseverancia trajo hasta nuestros tiempos grandes y sorprendentes adelantos en la pintura: á ese curso ascendente se debió la riqueza de nuestros museos, en todo el orbe envidiados, y todavía hoy se ha perfeccionado la enseñanza en las escuelas públicas, donde se prepara al artista con reglas de filosofía, de matemáticas, de historia, de física, de perspectiva y óptica, como también de arquitectura, siendo indudable que allá en tiempos venideros se dirá de nuestros célebres contemporáneos, que sabian lo que pintaban, y todo era verdad, y todo guardaba sus debidas proporciones.

Para que, pues, Señores, cansarnos con otros muchos ejemplos que nos digan los tesoros que producen las asociaciones de los hombres, y la garantía de la perseverancia. Un pequeño periodo de nuestra abundosa historia va á decirlo de una vez, y está descifrado en la ilustrada época del gran Cristobal Colon. Admiramos su constancia é imitemos la noble cooperacion de los valientes que con él impartieron las fatigas y peligros para descubrir un nuevo mundo. ¡Obra maravillosa! ¡gloria nacional que enorgullecidos citarán siempre los nobles españoles! ¡Gloria, repito, mayor aun para los hijos de esta venturosa provincia de Huelva, de la cual salieron aquellos esforzados marinos que en las playas del puerto de Palos juraron con su caudillo, no volver á estas tierras sin los tesoros de lejanos climas!!! Nietos sois de tan ilustres asociados: gozaos en esa dicha, que yo os envidio como á su vez otros envidiarán en mí la suerte de acometer entre tan nobles descendientes, otras obras provechosas á la felicidad de este pais; y las generaciones venideras, han de bendecir sin duda alguna estos momentos de nuestros trabajos y solicitud, porque entonces habrán alcanzado ya el fruto de la presente sociedad, que hoy nace con todos los síntomas de una vida lozana: y entonces nuestros descendientes la verán un dia con las galas que á nosotros no nos es dado alcanzar, por que siguiendo ella el orden inveterado de la naturaleza, sujeta queda al progreso de las fundaciones, pasan

por sus períodos infalibles, como la palmera, una vez tierno y, delicado arbusto, á penas levanta de la tierra un pequeño espacio, cuando la poderosa mano del Criador la sube hasta las nubes señora de vistosa copa y delicado fruto; solo en la mitología puede hallarse el nacimiento del gigante, que con sus hercúleas fuerzas destruye instantáneamente los ejércitos y los pone en precipitada fuga; más en el campo de la razon tranquila, lo que hoy vé la luz por vez primera, necesita crecer y desarrollar sus condiciones.

¿Y cómo no ser así en el siglo que alcanzamos, bajo los auspicios de un reinado de perfecta civilizacion? Diremos que antes vimos intranquilidad, que la sociedad nacional fué conmovida por las agitaciones de recuerdos nefandos, no precisos de ser citados, por que han sido hechos contemporáneos, es positivo; pero ¿negaremos que el iris mas vivo en sus radiantes colores ha aparecido ya en nuestro horizonte, antes nebuloso, ahora limpido y de un celeste puro? No hay que dudarlo: demostrado está en la historia de los hechos: ella hace caer la pluma de esas manos apasionadas, que en el subterráneo y la desesperación, páginas calumniosas quisieran legar á la posteridad.

Dichosos somos en estos días de positivismo, por que la tierra se explota en todas sus riquezas bajo leyes meditadas, sabias y liberales; por do quiera se ven obras gigantescas de fomento, y la asociación de ingenios es tan compacta y animada en todo el Reino, cuanto ofrece el mas esclarecido testimonio de civilización y progreso.

Mirad y comparad otros reinados con el de nuestra augusta soberana Doña Isabel II, y hallareis la mas completa prueba de esa escala de ventura á que van encumbrándonos los sucesos en la actualidad.

Cerradas han quedado las fábricas de aprestos guerreros, y en su lugar hánse abierto de par en par los templos de asociacion y fomento, donde el hombre de estudio y voluntad, acude con sus proyectos y capitales para acometer la planteacion de inventos útiles al pueblo: de esos círculos van saliendo los ferro-carriles: de ellos la construcción de caminos vecinales: ya se ostentan y perfeccionan en las enseñanzas de agricultura artefactos de mutua conveniencia: las minas de metales preciosos se explotan con abundancia bajo reglas y fundamentos científicos: los canales de riego y navegacion han tomado un impulso desconocido hasta el dia. Ved, pues, la inauguracion de esas magnas empresas á cuyo frente, se ponen nuestros reyes y príncipes para con su poder alentarlas, justificando de tal modo haber llégado en fin la época que nos dice, que entre los Gefes de la nacion y los súbditos de ella, hay una completa inteligencia y un convencimiento íntimo de los mútuos deberes.

Ultimamente, *apercibidos habreis quedado de la manera como, de dia van colocándose en su verdadero centro esos principios religiosos de nuestras santas creencias, por que la marcha de los sucesos ha venido á demostrarnos, que las instituciones de la Iglesia y la protección que se dispense á sus ministros, nunca pueden estar en oposición a la marcha de los gobiernos liberales, antes por el contrario, estos no pueden subsistir en el desquiciamiento que resulta de absolutas democracias, por que de ellas nacen los tumultos, y entre la gritería y las destempladas exigencias de los revoltosos, se encienden y fomentan esas volcánicas hogueras de fuego, donde perecen todas las creaciones por buenas que sean, y se reducen á ceniza las esperanzas de los estados mas opulentos.*

Nosotros nos hemos congregado tambien; nosotros hacemos hoy solemnes votos de fé y perseverancia, y marcharemos fuertemente unidos en la creacion de esta Sociedad Económica de Amigos del País, por que de aquí van á salir infinitas mejoras para el fomento público. Entre ellas no es de poca importancia la apertura de cátedras y clases, donde vamos á centralizar esa inocente juventud, para que se instruya en las ciencias y en las bellas artes. ¡Quién sabe si en las primeras piedras de este santuario que ahora levantamos, quién sabe, repito, si bajo los techos de estas aulas albergaremos pronto nacientes ingenios que en su dia sigan los pasos de los Marianas, de los Melendes, de los Garcilasos, de los Herosillas, de los Herreras y Campomanes! ¿No pudiera suceder tambien que en nuestra escuela de dibujo creáramos otros Riveras, otros Velazquez y Murillos? ¿Tan lejos está la tierra que se honra con haber dado á esto último su educación artística? ¿No están en Sevilla sus obras sorprendentes? ¿No hemos visto en la historia, la vida de célebres artistas nacidos y educados en sus primeros ensayos dentro del humilde recinto de pobres aldeas? ¿pues porqué no hemos de creer que de los jóvenes que han de educarse en la provincia de Huelva, salgan tambien con el tiempo capacidades en todos los ramos del saber humano? ¿Y la moralidad, cuánto va á ganar llevando á su círculo y divirtiendo con sus encantos y seducciones a los niños, que sin sujeción ni útiles entretenimientos pasan sus horas en la holganza? ¿Fueron acaso mas inquietas y tubulentas las naciones civilizadas? No, nunca, jamás por que cuando al pueblo se le instruye, cuando dentro del santuario de las ciencias se percibe de la historia del mundo, comprende hasta la saciedad, el término bueno ó malo á que conducen las pasiones, y así sabe escoger un rumbo bonancible. Luego que el jóven empieza á gustar los encantos de la pintura, no se ocupa de otra cosa sino del estudio de la naturaleza, para así buscar su imitacion sobre el lienzo ó el papel, armonizando los colores que le han de dar la verdad. El niño en fin á quien se dan lecciones de música y llega á comprender las bellezas de la armonía, templa sus pasiones al compas de la melodía, y á veces, de un carácter áspero é insoportable á sí mismo, se torna su imaginación en candorosa y sensible, y *del candor y la sensibilidad, bien pueden esperarse patricios subordi-*

nados, amigos consecuentes, padres cariñosos, esposas fieles, hijos obedientes, católicos sumisos.

Sea pues nuestra constancia fuerte para cimentar sólidamente el templo que hoy levantamos: persuadámonos de una vez, que el hombre bien poco puedo hacer por sí solo sin el auxilio de los otros: miremos el resultado que dieron siempre las buenas y bien fundadas asociaciones: recorramos las de amigos del país establecidas en tantas otras provincias de España, y las hallaremos que son sin duda alguna, un gérmen abundante de creaciones y fomento público. Rompamos de una vez la estatua de la discordia, ante cuyo pedestal tantas ofrendas llevaron las revueltas é inquietudes públicas, y en lugar de esa falsa deidad, alcemos un solio magestuoso para colocar triunfante á la madre patria: adornemos la escalinata de su trono con los trofeos de las artes, de la agricultura, de las ciencias, del comercio: hacinemos en él las obras clásicas de varones ilustres, y las leyes de príncipes sabios: consultemos sus libros, y en sus doctrinas, y en sus reglamentos, y en sus leyes en fin, veremos que no se habrá hecho poco en obedecer lo que legaron á la posteridad para que fuese dichosa. No, no es necesario que escribamos mas: basta saber lo que ellos digeron, y con cumplirlo, y con asociarnos de buen grado, desde el Gefe del estado al último guardador del mas humilde rebaño, seremos fuertes, y si buscamos la historia hallaremos en nuestras bibliotecas previstos cuantos casos puedan convenir á nuestra situación y á nuestras esperanzas.

Y tú, provincia de Huelva, y tú, Pueblo noble, á quien tengo la honra de gobernar por la dignacion y confianza que en mí depositara la mejor de las Reinas, la escelsa sucesora de la I.^a Isabel, la nieta augusta del inmortal Cárlos III: y tú, repito, Pueblo hidalgo, ya que tantas distinciones tienes la bondad de dispensarme, recibe en muestra de mi gratitud con la creación de esta Sociedad Económica de Amigos del País, un titulo de justa correspondencia: sí, este es el deber de la autoridad, yelar por vuestro fomento, mirar por vuestro porvenir: para eso os convoqué y aceptáteis mi invitación, y ahora rodeado de dignísimos socios, y en este círculo aumentado ya el número de mis muchos amigos, siento mi corazon lleno del gozo mas profundo que alcanzara en mi vida pública, por que así me dice mi conciencia que interpreto fielmente los sentimientos del gobierno del estado, y así sirvo con lealtad á mi amada Reina y á su augusta y preclara sucesora la Princesa de Asturias. He dicho.